



Salta, 04 DIC 2025  
RES. CD-ECO N° 638-25

EXP. 496 – 2025 – ECO – UNSa.

VISTO: La nota presentada por los Profesores Pedro SÁNCHEZ y Matías ULIVARRI, Profesor Titular y Auxiliar Docente, respectivamente, de la asignatura Derecho Concursal, de Sede Salta, mediante la cual presentan el proyecto académico denominado: "PROGRAMA DE CLASES TALLERES PARA ALUMNOS DE PLAN 2003 EN LA ASIGNATURA DERECHO CONCURSAL QUE LES PERMITA PROMOCIONAR O REGULARIZAR LA MATERIA", destinado a los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el contexto del Programa de Fortalecimiento para la graduación, previsto por Resolución CD-ECO N° 85/2020, se reconoce que en ésta Unidad Académica se registra un alto índice de alumnos, a quienes se les dificulta el egreso por diferentes razones, entre ellos los estudiantes del Plan de Estudios 2003, que en su situación académica tienen pendientes la asignatura Derecho Concursal.

Que el presente taller es un aporte de la cátedra de Derecho Concursal a lo formulado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el Requerimiento N° 11: Diseñar e implementar mecanismos para favorecer la graduación en la carrera de Contador Público Nacional.

Que el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 15/2025, celebrada con fecha 28.10.25, aprobó el Despacho N° 495/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar el dictado del mencionado proyecto y que obra a fs. 36 del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- TENER POR APROBADO el proyecto académico denominado: "PROGRAMA DE CLASES TALLERES PARA ALUMNOS DE PLAN 2003 EN LA ASIGNATURA DERECHO CONCURSAL QUE LES PERMITA PROMOCIONAR O REGULARIZAR LA MATERIA", destinado a los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, propuesto por los Profesores Pedro SÁNCHEZ y Matías ULIVARRI, cuyas características obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a los Profesores SÁNCHEZ y ULIVARRI, al Departamento Docente de Derecho, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahí

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N°

638-25

EXP. 496 – 2025 – ECO – UNSa.

ANEXO

PROYECTO: "PROGRAMA DE CLASES TALLERES DE APOYO PARA ALUMNOS DE PLAN 2003 EN LA ASIGNATURA CONCURSOS Y QUIEBRAS QUE LES PERMITA PROMOCIONAR O REGULARIZAR LA MATERIA".

LUGAR Y FECHAS:

Las clases se desarrollarán durante presente semestre del año lectivo 2025, (durante cuatro clases), en el ámbito de la facultad.

HORARIOS:

El dictado de clases será en la modalidad presencial y/o virtual, en el Aula "A" de 18 hs. a 20 hs..

FUNDAMENTOS:

La cátedra de Derecho Concursal de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, efectúa el dictado de sus clases y el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a la planificación establecida, dentro del marco del plan de estudio.

Estudiantes del Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional que adeuden tres, dos o una asignatura y el Trabajo Final Duración: Ocho (8) horas en total. Cuatro (4) clases presenciales de 2 horas reloj cada una. Eventualmente alguna de estas clases será dictada en forma virtual Modalidad: participativa y reflexiva.

CONTENIDOS (EN CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA ANALITICO):

UNIDAD I: Procedimientos concursales: La quiebra y el concurso preventivo. Principios: Universalidad. Colectividad. "Par conditio creditorum". Presupuestos: A) Cesación de pagos: Concepto. Teoría materialista; intermedia; amplia. Hechos reveladores; B) Sujetos concursables: Régimen genérico. Situaciones especiales: Personas fallecidas y deudores domiciliados en el extranjero. Sujetos excluidos; C) Sentencia.

UNIDAD II: CONCURSO PREVENTIVO: Petición de apertura del concurso preventivo: Contenido y requisitos. Resolución de Apertura: Contenido. Publicidad: a) "Ministerio legis", b) Edictos y c) Carta a los acreedores.

UNIDAD III: EFECTOS DE LA APERTURA: Administración controlada: Actos prohibidos. Actos sujetos a autorización. Actos permitidos. Régimen de Intereses.

UNIDAD IV: DETERMINACIÓN DEL PASIVO: Verificación tempestiva de créditos. Informe individual. Sentencia verificatoria. Incidente de revisión. Verificación tardía. Continuación del trámite del proceso de conocimiento. Pronto pago de créditos laborales. Régimen de Privilegios: Breve introducción. Implicancia del régimen de privilegios en los Concursos Preventivos.

UNIDAD V: NEGOCIACIÓN. Informe General. Clasificación de Acreedores en categorías. Período de exclusividad. Propuesta de acuerdo preventivo. Contenido y límites. Mayorías para la obtención del acuerdo.

Distintas UNIDAD VI: CONCORDATO. Homologación del acuerdo. situaciones. Efectos de la homologación. Novación. Aplicación a todos los acreedores.



UNIDAD IX: QUIEBRA. Quiebra Directa. Casos. Quiebra Indirecta. Casos Previstos.

UNIDAD X: Resolución de Quiebra. Contenido. Edictos.

UNIDAD XI: EFECTOS DE LA QUIEBRA, A) Desapoderamiento. Concepto y extensión. Bienes excluidos. Legitimación procesal del fallido. B) Incautación. Concepto y formas.

UNIDAD XVI: LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. Realización de bienes: Oportunidad. Formas de Realización. Plazos de Liquidación. Informe final y distribución.

#### ACTIVIDADES:

\* Los Docentes efectuarán introducciones teóricas en las clases, y luego propuestas prácticas que podrán incluir lectura e interpretación de fallos judiciales, para luego ser analizados en clases durante el desarrollo de los talleres.

\* Activa colaboración en el desarrollo de la lectura de parte del Docente.

\* Contextualizar los temas y contenidos aportados.

\* Extraer ideas principales y secundarias, tanto a nivel individual como grupal.

Impulsar el debate y las posibilidades de discusión, a fin de lograr conclusiones desde distintos aspectos, sobre lo tratado.

#### EVALUACION:

La evaluación será Cualitativa teniendo en cuenta la participación, la reflexión crítica y el compromiso personal. También será Cuantitativa en base a la asistencia y el cumplimiento de las actividades.

#### BIBLIOGRAFÍA

VITOLO, Daniel Roque - Manual de Concursos y Quiebras, Ed. Estudio, 2016.

GRAZIABILE, Dario - Derecho Concursal - Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 2012.

ROUILLO, Adolfa - Régimen de Concursos y Quiebras, Ed. Astrea - Bs. As. 2016.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

VILLANUEVA, Julia - Privilegios - Ed. Rubinzel Culzoni, Bs. As. 2004.

ALVARADO VELLOSO, Adolfo - Sistema Procesal, Tomo I - Ed. Rubinzel Culzoni, Sta. Fe 2009.





Universidad Nacional de Salta

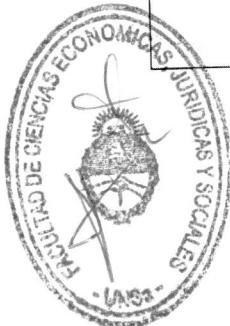
638 - 25



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

CRONOGRAMA DE CLASES

1 miércoles 01 - 10 - 2025	1. Procedimientos concursales: La quiebra y el concurso preventivo. 2. Presupuestos: A) Estado de cesación de pagos: Concepto. Teoría materialista, intermedia, amplia. B) Sujetos concursables. C) Resolución de Apertura. 3. Petición de apertura del concurso preventivo: Contenido y requisitos. 4. Resolución de Apertura: Contenido.	Expositiva - Interrogatorio Didáctico - Análisis de Casos Prácticos	
2 miércoles 08 - 10 - 2025	1. Verificación tempestiva de créditos: Pedido de verificación. Observaciones. Informe individual. Resolución verificatoria. 2. Incidente de Revisión. 3. Verificación tardía. 4. Pronto pago de créditos laborales: Concepto y rubros comprendidos. a) De oficio. b) A pedido de parte.	Expositiva – Dialogada – Análisis de Casos Prácticos	
3 miércoles 15 - 10 - 2025	1. Informe General. Contenido. Finalidad del Informe. 2. Clasificación de acreedores. Finalidad. Resolución de categorización e inicio del período de exclusividad. 3. Propuesta de pago. 4. Mayorías para la	Expositiva - Interrogatorio - Análisis de Casos Prácticos en formal grupal	





Universidad Nacional de Salta

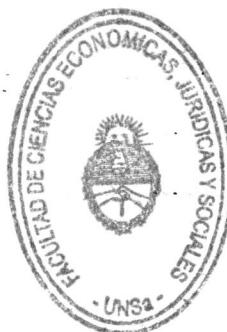
638-25



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

	obtención del acuerdo. Homologación del Acuerdo. Efectos.		
4 miércoles 22 - 10 - 2025	Primer parcial correspondiente a Concurso Preventivo.	Expositiva – Dialogada – Análisis grupal de Casos Prácticos	
5 miércoles 29 - 10 - 25	Régimen de Privilegios. Implicancia del régimen en los Concursos Preventivos y en la Quiebra.	Expositiva Dialogada	
6 miércoles 04 - 11 - 25	Quiebra indirecta y directa. Casos y procedimientos. Efectos de la Quiebra. Desapoderamiento e Incautación.	Expositiva – Análisis grupal de Casos Prácticos	
7 miércoles 11 - 11 - 25	Realización de Bienes. Informe Final y Proyecto de Distribución	Expositiva – Dialogada – Análisis grupal de Casos Prácticos	
8 miércoles 18 - 11 - 25	Segundo Parcial correspondiente a Quiebra.		

*l*  
*m*  
Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.NSa.



*Q*  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.NSa.